

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)**  
**Fijación Estado**

Fecha Impresión: 14/10/2021 5:05:52p. m.

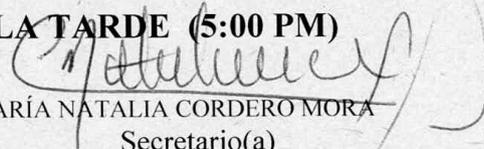
Estado No **181**

Entre: **15/10/2021** y **15/10/2021**

Página: **1**

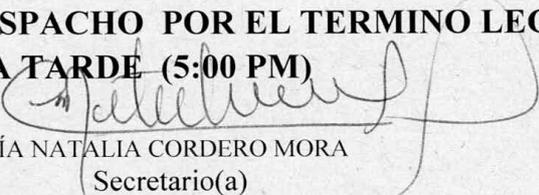
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500420130042000	Ejecutivo	YERSON DARIO LASSO	WEST ARMY SECURITY LTDA	Auto autoriza entrega deposito Judicial AUTO ORDENA LA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE Y EJECUTADA, DECLARA TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL PROCESO, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS EJECUTIVAS DECRETADAS Y ARCHIVA LAS DILIGENCIAS. D/S.	14/10/2021	
76001410500620210015200	Tutelas	SEBASTIAN AGUIRRE JIMENEZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS SOS S.A.	Auto obedécese y cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	14/10/2021	
76001410500620210021400	Ordinario	ISNOBER GAMBOA MEDINA BOLAÑOS	ORGANIZACION KS LTDA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES- KS TEMPORAL	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA CONSULTADA, LIQUIDA COSTAS, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/10/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**

  
 MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210040800	Ordinario	MARTHA YANETH DIQUE OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR SUBSANADA LA DEMANDA, ADMITE LA MISMA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	14/10/2021	
76001410500720120045800	Ejecutivo	PEDRO MARIA HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES DE SU CARGO, Y REQUIERE AL GERENTE DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE COLPENSIONES, PAR QUE INFORME Y ACREDITE SI ESA ENTIDAD HA EXPEDIDO A LA FECHA, ALGÚN ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL HUBIERE PAGADO LO ADEUDADO EN ESTE PROCESO EJECUTIVO.	14/10/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

  
MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

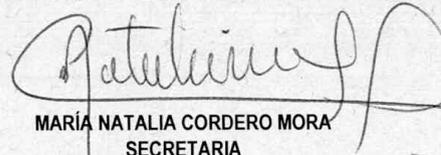
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 181

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION
76001410571320130044200	EJECUTIVO	PEDRO NEL BEJARANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	14 DE OCTUBRE DE 2021	AUTO REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE, REALICE LAS GESTIONES DE SU CARGO Y REQUIERE AL GERENTE DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE COLPENSIONES, PARA QUE INFORME Y ACREDITE, SI ESA ENTIDAD HA EXPEDIDO ALGÚN ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL HUBIERE PAGADO LO ORDENADO EN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE ESTE PROCESO Y/O LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA NO. 138 DEL 14 DE JUNIO DE 2012.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001,  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021

  
MARÍA NATALIA CORDERO MORA  
SECRETARIA

CALLE 12 No. 5 – 75 PISO 5  
CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO